

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL 5 DE DICIEMBRE DE 2014

SRES. ASISTENTES:

D. Gonzalo Vivancos Velasco
D. Luis Lorenzo Poza Benito
D. Marino Benito González
D. Bernardo Fernández Quintana
D. Asterio Fernández Benito
D. Daniel Sacristán Gómez

SECRETARIO:

Dña. Agustina Gómez-Pantoja
Fernández-Salguero

SRES. AUSENTES:

Dña. Yoselyn Daneris Rodríguez Rosa

En el Municipio de Fuenterrebollo, a 5 de diciembre de 2014, siendo las diecinueve treinta horas y bajo la Presidencia de D. Gonzalo Vivancos Velasco, Alcalde-Presidente de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales reseñados al margen, no habiendo excusado su asistencia la Sra. Rodríguez Rosa e incorporándose, en el momento que se indica, el Sr. Fernández Benito, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los art. 77 y ss. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Da fe del acto Dña. Agustina Gómez-Pantoja Fernández-Salguero, Secretario de esta Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia se tratan lo siguientes puntos incluidos en el orden del día

1.- MOSTRAR LA CONFORMIDAD AL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Sometida a la conformidad de los presentes el borrador del acta de la sesión celebrada el 5 de septiembre de 2014, no haciéndose observación alguna, por lo que esta es aprobada por unanimidad, ordenándose su transcripción al libro de actas.

SEGUNDO.- PRORROGA A GOZALO GONZALEZ 2006 S.A. EN RELACION CON LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS COMO ADJUDICATARIOS Y PROMOTORES DE UNA RESIDENCIA GERIATRICA.

Por la Presidencia se da cuenta a los presentes del escrito de fecha 3 de octubre de 2014 remitido por Gózalo González 2006 S.A. solicitando prorroga en el plazo dado para el cumplimiento de las obligaciones que adquirieron como adjudicatarios de unos terrenos con destino a la ejecución de una Residencia Geriátrica, prorroga extensible asimismo a la licencia de obras concedida en su día. En dicho escrito exponen que se les concedió una prorroga inicial en relación con todas las obligaciones contraídas con este Ayuntamiento, que cumplía el 11 de octubre de 2014 (el escrito tiene fecha de 3/10/2014); que la situación económica, y en especial lo que afecta a la construcción, les ha impedido conseguir fuentes de financiación para llevar a cabo la edificación de la residencia geriátrica,; que han intentado desarrollar el proyecto como cooperativa pero se han encontrado con reticencias de la administración autonómica en llevarlo a cabo por esta vía y que, ante las señales que apuntan al final de la recesión económica, han retomado el proyecto en la forma original con la esperanza de que fluya el crédito que les permita acometerlo y por ello solicitan una nueva prorroga.

Por la Presidencia se propone a los presentes, dada la repercusión que la ejecución del proyecto tendría no solo en Fuenterrebollo sino en toda la comarca, conceder una prorroga de 4 años.

El Pleno, por unanimidad de los asistentes, siendo cinco de los siete que integran la Corporación, acuerdan:

PRIMERO.- Dada la excepcionalidad de la situación económica y la magnitud e importancia del proyecto a desarrollar, con repercusión no solo en Fuenterrebollo sino en la zona, conceder a GOZALO GONZALEZ 2006 S.A. una prorroga de 4 años, a contar desde el 11 de octubre de 2014, en relación con las obligaciones contraídas como adjudicatarios de los terrenos enajenados por este Ayuntamiento e identificados como P-1; P-2 y P-3 para ejecución de una residencia geriátrica, prorroga que es extensible, asimismo, a la licencia de obras concedida el 23 de mayo de 2007.

SEGUNDO.- Dese cuenta a GONZALO GONZALEZ 2006 S.A. del contenido de este acuerdo para su conocimiento y efectos.

TERCERO.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DE 2013. Por la Presidencia se da cuenta de la propuesta de aprobación de la Cuenta General de 2013, que fue informada favorablemente por la Comisión Informativa de Haciendas y Cuentas, reunida en sesión el 5 de septiembre de 2014.

Que transcurrido el periodo de exposición publica a que fue sometida, sin que se hayan presentado alegaciones o reclamaciones contra la misma, según consta en la certificación de la Secretaria de fecha, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, siendo seis de los siete que integran la Corporación, acuerda:

Aprobar definitivamente la Cuenta general del presupuesto del Ayuntamiento de Fuentesrebollo correspondiente al ejercicio y a la vista de ello,

CUARTO.- APROBACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR EN LA ENAJENACION DEL INMUEBLE SITO EN PLAZA DE LOS CAIDOS Nº 6 .-

Por la Presidencia se manifiesta que se han observados discrepancias en la superficie que consta en Registro de la Propiedad y Catastro y, al objeto de depurar la realidad física, dado que no hay prisa en acometer la enajenación, propone dejar este asunto sobre la mesa.

A las 20,20 horas ya iniciado este punto, se incorpora el Sr. Fernández Benito quien participa en parte de la deliberación.

El Pleno, por unanimidad de los asistentes, siendo seis de los siete que integran la Corporación, acuerda no entrar a considerar este punto, que se llevará de nuevo a Pleno una vez se depure la realidad física del inmueble.

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA ADOPTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ART. 42 DEL ROF.

Se da cuenta de las siguientes, dándose el Pleno por enterado y mostrando su conformidad:

64/2014.- Visto que la Diputación Provincial comunico con fecha 8 de septiembre de 2014 la inclusión de este Ayuntamiento en la Línea de Ayuda a obras municipales de carácter urgente en el ejercicio 2014 siendo incluido este Ayuntamiento con la obra “Aislamiento del Salón de Usos Múltiples”, se adjudica dicha obra mediante la modalidad de contrato menor, con un coste de ejecución de 8750,00 mas 1837,50 € por IVA a JESUS A. GÓMEZ SACRISTAN (Aislamientos Chencho) con NIF 03467081-S y domicilio en Polígono Industrial Com. Villa y Tierra, Nave 4, de Cuellar C.P. 40200 (Segovia).

65/2014.- Se solicita la inclusión de esta entidad en el Programa Deporte Social 2014/2015 con dos módulos (Gimnasia de mantenimiento y Aerobic).

66/2014.- D. Prisciliano de Lucas solicita licencia para reteje del inmueble sito en C/ García Morato nº 3, Ref. catastral 2022413 VL2722S 0001 YW con un coste de ejecución de 4.550,00 €, habiendo acreditado el ingreso de 91,00 € por autoliquidación ICIO (17/09/2014)

Dña. Fidela Vaquerizo Sancho solicita licencia para cerramiento de los inmuebles sito en Cjn de la Iglesia nº 6 y 6A, Ref. catastral 2023104 VL2722S 0001 FW y 2023120 VL2722S 0001 SW respectivamente, con un presupuesto redactado por C.G.H. Obras, de 1.580,00 € habiendo acreditado el ingreso de 31,80 € por autoliquidación ICIO (18/09/2014).

D. Ceferino Sancho Cuesta solicita licencia para Rehabilitación de vivienda unifamiliar sita en C/ García Morato nº 17, Ref. catastral 2222022 VL2722S 0001 TW, conforme presupuesto redactado por C.G.H. obras por importe de 7.655,00 €

67/2014.- Se concede a Dña. Consuelo Ángeles Rojo Ramos licencia de obras para “legalización de nave e instalaciones industriales para garaje anejo a vivienda existente” en Cl. Héroes del Alcazar nº 21, Ref. catastral 2025003 VL2722N 0001 AJ, al considerarlo conforme a la ordenación urbanística proceder a la del ICIO sobre el presupuesto indicado por el técnico informante, es decir 14560,00, descontándose la cantidad ya ingresada en su día.

68/2014.- Solicitada licencia por D. Pedro Bravo Camacho para cambio de cubierta de tejado y ejecución de leñera en C/ Sol nº 10, Ref. catastral 2221008 VL2722S 0001 BW, conforme presupuesto que adjunta elaborado por Metálicas Muñoz, con un importe de 2407,90€, habiendo acreditado el pago de 48,15 € (05/09/2014) en concepto de autoliquidación del ICIO.

Solicitada licencia por Ambiente Minería y Patrimonio S.L. para rehabilitación de patio de vivienda unifamiliar (29,00 m2) en C/ García Morato nº 7, Ref. catastral 2022411 VL2722S 0001 AW, conforme presupuesto que adjunta elaborado por C.G.H Obras, con un importe de 1450,000€, habiendo acreditado el pago de 29,00 € (29/09/2014) en concepto de autoliquidación del ICIO.

69/2014.- Se señala las siguientes fechas como Fiestas Locales para 2015:

San Antonio 15 de Junio de 2015

Ntra. Sra. del Rosario 5 de Octubre de 2015

70/2014.- Se concede licencia por Dña. María Luisa Fernández Cuesta para reteje de la portada y vivienda sita en Avda. Generalísimo nº 2 y de la tienda sita en C/ General Varela nº 1, Ref. catastral 2022206 VL2722S 0001 IW y 2022205 VL2722S 0001 XW, conforme presupuesto aportado por Celestino Martínez Villacorta, con un presupuesto de 9152,00 €.

71/2014.- Se aprueba la factura FV/228 presentada por Jesús A. Gómez Sacristán, cuyo importe asciende a 10.103,50 € y corresponde al aislamiento del Salón de Usos Múltiples.

72/2014.- Aprobar el gasto así como el abono de las siguientes facturas:

Marino Benito González gasto octubre 2014

79,84 €

A.C. Talanquera factura 1404	900,00 €
Alberto Sanz Benavente factura 14/00091	36,00 €
Nueva Rondalla de Cerezo de Abajo factura 3/2014	275,00 €
A.Cultural de Música Popular factura 14/2014	2.530,00 €
J.M. Plasegues S.L. factura 14-657	1.144,51 €
Hnos. Lobo Rules S.L. factura 350	96,68 €
Ferretería Baudilio factura 20315	163,47 €
Consortio Provincial de Medio Ambiente julio/agosto 2014	1.257,50 €
Extintores Sebastian S.L: factura 13304	233,53 €
A. Embarba S.A. factura 71156	72,82 €
Hnos. Lobo Rules S.L. factura 307	2.415,12 €
Hijos de Víctor Pastor S.L. factura 1910	181,50 €
Ferretería Baudilio factura 21133	829,36 €
Bodegas Navaltallar factura 2014-040	174,24 €
Julián Pascual Muñoz Blanco factura 42	151,40 €
Concepción Iglesias Sanz limpieza octubre 2014	700,00 €
Federación de pelota CyL factura 41	850,00 €
Julián del Barrio Sanz factura 56	1.881,00 €
PRIM S.L. factura 185/2014	8.349,00 €
Ana I. López gasto 13/10/2014	236,30 €
Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda maquinaria 17/07/2014	90,00 €
	22.647,27 €

73/2014.- Efectuada por D. Eulogio Martín Baeza reclamación de indemnización derivada de responsabilidad patrimonial por denegación inicial de concesión de licencia ambiental al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo de Castilla y León, y denegada esta mediante Decreto 58/2004 de 22 de agosto, se interpone recurso contencioso administrativo recibándose, con fecha 28/10/2014 oficio del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1, de Segovia reclamando a este Ayuntamiento la remisión del expediente administrativo así como emplazándole en termino de nueve días para personación, se solicita la defensa Jurídica en el citado procedimiento a la Diputación Provincial de Segovia, remitiéndole copia del requerimiento y emplazamiento remitido por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Segovia en el Procedimiento Ordinario 64/2014.

74/2014.- Se concede licencia a D. Jesús San Felipe González para dar una capa de cemento de 4 m2 en el patio de la casa sita en C/ Ramerales nº 12, Ref. catastral 2119502 VL2721N 0001 XM, con un presupuesto de 330,00 €

Se concede licencia a D. Felipe García Llorente solicita licencia para ejecución de obras en Plaza de los Caídos nº 5, Ref. catastral 2020202 VL2722S 0001 IW, consistentes en Retejar la vivienda conforme presupuesto aportado por C.G.H. Obras Construcción con un coste de 2.250,00 €.

Se concede licencia a Dña. Araceli Sancho Hernando solicita licencia para ejecución de obras en Plaza de los Caídos nº 4, Ref. catastral 2020201 VL2722S 0001 XW, consistentes en Retejar la vivienda, enfoscado de fachada, Reforma de cocina y ejecución de chimenea conforme presupuesto aportado por C.G.H. Obras Construcción con un coste de 6731,000 €.

Se concede licencia a D. Sinesio Cuesta Peña solicita licencia para ejecución de obras en C/ Calvario nº 42 Ref. catastral 1922809 VL2712S 0001 BZ, consistentes en retejar la vivienda, conforme presupuesto aportado por C.G.H. Obras Construcción con un coste de 3366,00 €.

75/2014.- Se otorgar a D. IVAN ELICES SANCHO la LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN solicitada para la vivienda unifamiliar en C/ Alejandro Fisac Mardomingo nº 4-6, Ref. catastral 2220938 VL2722S 0001PW y 2220939VL2722S0001LW.

76/2014.- Se concede a D. Jesús Paredes Fernández y Dña. Mª Azucena Sanz Rodríguez licencia de obras para ejecución de vivienda unifamiliar en Cl. Queipo de Llano nº 14, Ref. catastral 40102A0 1905017 0000 BM.

77/2014.- Se aprueba la factura nº 2278, de fecha 14 de Noviembre de 2014, emitida por Hijos de Víctor Pastor S.L., por importe de 21.029,65 €, haciéndose efectiva la cantidad que corresponde aportar a este Ayuntamiento en la Línea de ayuda Provincial a Obras Municipales 2014, y remitiéndose la documentación oportuna a la Diputación Provincial al objeto de que haga efectiva la ayuda concedida.

78/2014.- Se concede licencia a D. Paulino Berzal Heras para reteje vivienda en C/ Héroes del Alcazar nº 3, Ref. catastral 2025012VL2722N0001LJ, conforme presupuesto aportado por C.G.H. Obras con un importe de 1.400,00 €, habiendo acreditado el ingreso de 25,50 € en concepto de autoliquidación del ICIO.

79/2014.- Se concede licencia D. Bienvenido Rodríguez Martín para llevar acabo obras de “picado de zócalo y chapado de piedra, pintura de fachada e instalación de vierteaguas en el inmueble sito en C/ José Antonio nº 11, Ref. catastral 2023210VL2722S0003QR.

80/2014.- Se adjudica el aprovechamiento de pastos vecinales del MUP 192, anualidad 2015 a D. Eulogio Martín Baeza por la cantidad de 875,00 €.

81/2014.- Se convoca la próxima sesión ordinaria del Pleno el día 5 de diciembre de 2014, a las DIECINUEVE TREINTA HORAS.

82/2014.- Se aprueban, haciendo efectivo el importe de las siguientes facturas:

A KIMINOR S.L. factura 36762	551,76 €
Comunidad de Villa y Tierra Sepúlveda Maquinaria septiembre/octubre	352,50 €
Godofredo Rodrigo de Frutos factura 153/2014	445,64 €
A. EMBARBA S.A. factura 72781	72,82 €
Hijos de Víctor Pastor S.L. factura 2288	180,90 €
SEGAVICAR factura T50/14 290	219,52 €
Concepción Iglesias Sanz Limpieza noviembre 2014	700,00 €
Luis Lorenzo Poza Benito gastos noviembre 2014	24,80 €
Blanca Poza Fernández factura acumulativa 00023	729,15 €
Grupo de Dulzainas Alameda actuación el 05/10/2014	210,00 €
JM Plasegues S.L. factura 14-735	139,61 €
Jesús A. Gómez Sacristán factura 176	10.103,50 €
Tinta China (Cesar Casado de Lucas) factura 342	1.770,23 €
Talleres Nacho factura B/473	148,58 €
Talleres J.J. C.B. factura 33	1.040,00 €
Embutidos y Jamones San Ignacio Martínez factura 274	645,63 €
Sabah Berrhoze gasto 25/10/2014	65,50 €
Consorcio Provincial Medio Ambiente Septiembre/Octubre 2014	1.060,71 €
TOTAL	18.460,85 €

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS. Por la Presidencia se da cuenta de que se ha girado una nueva visita de inspección sanitaria en relación con el inmueble sito en C/ Calvo Sotelo nº 23 y en el se constata que, dado que no ha llevado a cabo ninguna de las actuaciones que se le requirieron en el informe anterior, se proceda a la prohibición de uso como Corral Domestico y como Almacén de alimentos y productos de origen vegetal. A la vista de ello, y ante la posibilidad de que la propiedad no lleve a cabo medida alguna e impida la entrada para que el Ayuntamiento lo ejecute a su consta, al objeto de no demorar mas las actuaciones contenidas en el informe sanitario, se procederá a solicitar autorización judicial para entrada en domicilio. Los presentes se dan por enterados mostrando su conformidad

Por los empleados públicos de este Ayuntamiento se ha solicitado se les liquide la parte devengada de la paga extraordinaria de Navidad de 2012, manifestando la Presidencia que no vio lógico que no se les abonara en su día y por ello esta conforme con que se les liquide esos días, 44 en concreto, ya que la norma por la que se procedió a la retención se publico el 14 de agosto de 2012, por lo que, en los próximos días se procederá al pago de las cantidades que correspondan. Los presente manifiestan estar conformes con lo actuado por la Alcaldía.

Por la Alcaldía se informa a los presentes que la deuda que tenia la titular de la Farmacia por arrendamiento de la planta baja del inmueble sito en Generalísimo 9, esta prácticamente liquidada y queda un pico de 294,30 euros que son el arrastre de la diferencia por aplicación del IPC anual así como el incremento de IVA de hace un par de años, que su opinión personal es condonar esa deuda y partir de 0 a principios de año. Asimismo informa que le ha pedido una rebaja en la renta mensual y le ha dicho que no pero que se procederá a separar la calefacción para que cada piso tenga el consumo independiente. Los presentes se dan por enterados manifestando su conformidad con las actuaciones llevadas a cabo por la Presidencia, incluida la condonación de la deuda de unos 294,30 euros.

Por el concejal Sr. Sacristán Gómez se informa que estas Navidades se va a desarrollar un Taller de Navidad y la actuación de una Coral por medio de la Diputación Provincial, que este fin de semana habrá una exposición y una castañada y que, en cuanto al acondicionamiento del suelo del frontón, se han pedido presupuestos y el coste es de unos 1500,00 euros la pintura, que habría que cerrar las grietas que hay en el suelo, se barre, se echa la pintura para que quede el suelo acondicionado de color rojo. Los presentes, por unanimidad, dado el personal efectivo con que cuenta el Ayuntamiento, manifiestan consultar cual puede ser el coste de la mano de obra por dar la pintura.

Por el Sr. Sacristán Gómez se manifiesta que los Juegos Biosaludables que hay en el Camino del Cementerio, que él los pondría en la Dehesa, ya que en la actual ubicación no los usa nadie; que en deportes de la Diputación están conformes con la nueva ubicación porque no ven correcta la actual, por lo que se podría proceder a reubicarlos manifestando los presentes la conformidad al traslado. Que asimismo estima que seria mas conveniente que el campo futbol 7 se trasladara a la zona de la Dehesa porque el terreno actual no es no es idóneo y prueba de ello es que no sale hierba aunque se riegue, por el peligro que supone su ubicación y que el nuevo emplazamiento esta vallado y además se concentran todas las instalaciones deportivas en la misma zona.

No habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las veintidós horas, de todo lo cual levanto la presente Acta en el lugar y fecha “ut supra”.

